



MENDOZA, 3 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0033435/2021**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera de la estudiante **Roxana Elizabeth COBOS**, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la readmisión y extensión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que la Referente de la carrera sugiere acceder a lo solicitado, en virtud de que la estudiante posee el 80,59 % de su plan de estudios aprobado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del 18 de noviembre de 2021, sugiere otorgar la readmisión y extensión de carrera a la estudiante Roxana Elizabeth COBOS hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 25 de noviembre de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a **Roxana Elizabeth COBOS (DNI N° 35.616.575)**, estudiante del **Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**, la readmisión y extensión de carrera hasta el **TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023**.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo